

NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1

2

3

4 **CESION DE PARTICIPACIONES**

5 **QUE OTORGA:**

6 **SR. LUIS GILBERTO REALPE VALENCIA Y**

7 **SRA. CARMEN GENOVEVA ROSERO ORMAZA**

8 **A FAVOR DE:**

9 **SR. LUIS ARNULFO POZO.**

10 **CUANTIA: USD \$ 48,00**

11 *******DI 5 COPIAS ***** S.A.*******

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
13 la República del Ecuador, hoy día, viernes (10) diez
14 de marzo del año dos mil seis, ante mi doctor Luis
15 Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón
16 Quito, comparecen los señores: Luis Gilberto Realpe
17 Valencia, ecuatoriano, casado, en su calidad de
18 CEDENTE; y Luis Arnulfo Pozo, ecuatoriano, casado,
19 en calidad de CESIONARIO; además, comparece la
20 señora Carmen Genoveva Rosero Ormaza, ecuatoriana,
21 casada, para dar su expreso consentimiento en la
22 transferencia de DOS participaciones que tiene su
23 cónyuge Luis Gilberto Realpe Valencia.- Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra
26 de tránsito por ésta ciudad de Quito, legalmente
27 capaces, a quienes de conocerles doy fe y me
28 solicitan elevar a escritura pública el contenido de

la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro
1 de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
2 constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor
3 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
4 **COMPARCIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la
5 presente Escritura Pública de CESION DE
6 PARTICIPACIONES los señores: Luis Gilberto Realpe
7 Valencia, ecuatoriano, casado, en su calidad de
8 CEDENTE; y Luis Arnulfo Pozo, ecuatoriano, casado,
9 en calidad de CESIONARIO; además, comparece la
10 señora Carmen Genoveva Rosero Ormaza, ecuatoriana,
11 casada, para dar su expreso consentimiento en la
12 transferencia de DOS participaciones que tiene su
13 cónyuge Luis Gilberto Realpe Valencia, de un valor
14 de Veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de
15 Norteamérica, cada una, en la compañía "TRANSPORTE
16 TRANSFERRO CIA. LTDA." domiciliada en la ciudad de
17 Ibarra, Provincia de Imbabura, a fin de cumplir de
18 esta manera lo que determina el artículo Ciento
19 ochenta y uno del Código Civil vigente. Todos los
20 comparecientes son hábiles para contratar, contraer
21 obligaciones y se hallan domiciliados en la ciudad
22 de Ibarra. SEGUNDA.- **ANTECEDENTES.**- Mediante
23 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto
24 del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, se
25 CONSTITUYO la compañía "TRANSPORTES TRANSFERRO
26 COMPAÑIA LIMITADA, con su domicilio principal en la
27 Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, el Primero



Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



NOTARIA
QUINTA

1 de Julio de mil novecientos noventa Luis Alberto Navas D.
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra
3 el seis de Agosto de mil novecientos noventa y
4 seis.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
5 antecedentes expuestos y de conformidad con la
6 Resolución tomada por unanimidad en la Junta General
7 Ordinaria Universal de Socios de la compañía
8 TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. de fecha once
9 de febrero del dos mil seis (11-Febrero-2006), se
10 autoriza entre otros la Cesión de participaciones al
11 señor Luis Gilberto Realpe Valencia, a favor del
12 señor Luis Arnulfo Pozo, todo de conformidad al Acta
13 de Junta General Ordinaria Universal de Socios
14 antes mencionada (once de febrero del año dos mil
15 seis), la misma que formará parte integrante de esta
16 escritura pública como documento habilitantes, con
17 la finalidad de cumplir con todos los requisitos
18 legales que establece el Artículo Ciento Trece de la
19 Ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-**
20 Tanto el señor Cedente como el señor Cessionario,
21 manifiestan estar conformes con la escritura pública
22 de Cesión de Participaciones que se transfiere y que
23 consta expresamente determinada en el Acta de la
24 Junta General Ordinaria Universal de Socios,
25 realizada el once de Febrero del año dos mil seis;
26 además, los señores otorgantes de esta escritura
27 pública, indican expresamente que la compra-venta de
28 Dos Participaciones lo efectúan a la par o sea por

el valor de cada participación, es decir de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que el señor Cedente declara que recibe del señor Cesionario o comprador el valor correspondiente de las (DOS) Participaciones transferidas, en dinero efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción; y a la vez el Cesionario manifiesta que acepta esta transferencia de Dos Participaciones por convenir a sus intereses, quedando por lo tanto desde la presente fecha en calidad de nuevo Socio de la compañía Transportes Transferro Compañía Limitada con todos sus derechos y obligaciones; también, manifiestan los comparecientes que, nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por ningún concepto.- La cuantía de esta escritura pública es de Cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez de ésta escritura pública." firmado) Doctor Guillermo Hurtado V., Abogado con matrícula profesional número mil ochocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta

1 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe

2 Luis Humberto Navas D.
3 Quito - Ecuador



4 Luis P. Realpe

5 SR. LUIS GILBERTO REALPE VALENCIA. C.C. 040042221-8

6

7 Luis G. Rosero

8 9 SRA. CARMEN GENOVEVA ROSERO ORMAZA. C.C. 140682358-8



10 11 12 13 SR. LUIS ARNULFO POZO. C.C. 100168140-0



14 15 16 17 18 19 20 21 Notaria 5ta



22 23 24 25 26 27 28 Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UN IVERBAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. realizada el 11 de
Febrero del 2.006.-**

En la ciudad de Ibarra, el día sábado once de Febrero del año Dos mil seis, a las tres de la tarde (15,00 Horas), en el local de la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicada en la Av. Pérez Guerrero, Sector Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los Socios de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., es decir el ciento por ciento del capital social de la compañía, dando fe y constancia de su asistencia los nombres, apellidos y las correspondientes firmas que se encuentran estampadas al pie de la presente acta, quienes de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, amparándose en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y además cumplir con el Artículo Ciento Trece de la misma Ley, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES POR VARIOS SOCIOS.

Verificada una vez más la lista de Socios por Secretaria y aprobado el orden del día, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Eliécer Lechón Colimba y actúa en calidad de Secretario el señor Víctor Hugo Franco Torres.

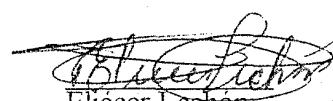
A continuación el señor Presidente pone a consideración de los Socios, el único punto del orden del día que tiene relación sobre la Cesión de Participaciones de varios Socios de la compañía, asunto que después de muchas intervenciones y analizando caso por caso sobre las diferentes transferencias de las participaciones, se resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones renunciando todos los Socios a cualquier derecho preferente, facultándoles a los comparadores elevar a escritura pública de conformidad como lo establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente; y además, con la advertencia de la comparecencia de sus respectivas cónyuges a fin de cumplir lo dispuesto con el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil, dando su expreso consentimiento quienes firmaran las respectivas escrituras públicas:

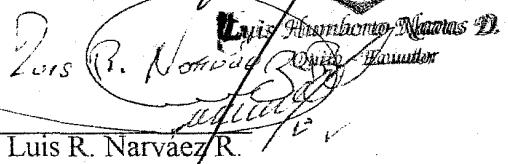
CEDENTES	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	NÚMERO Participaciones:
Luis Humberto Granda Valencia	Eliécer Lechón Colimba	Una
Luis Hipólito Fraga Salazar.....	Luis Eduardo Juma Pilataxi	Tres
José Ramiro Llamuca	Juan Vásquez Realpe	Dos
Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios	Fernando Patricio Farinango Tuquerres	Dos
Carlos Alfonso Miranda Jiménez	Segundo Bolívar Chulde Cerón	Una
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Fredi Omar Santander Cervantes	Dos
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Víctor Hugo Franco Torres	Una
Luis Gilberto Realpe Valencia	Luis Arnulfo Pozo	Dos
José Antonio Remache Maldonado	Luis Herminio Robles Carrión	Una
Desiderio Sánchez Barreno	Lauro Octaviano Lara Tirado	Una
Juan Vásquez Realpe	Luis Alfonso Nazate Benavides	Una

--

Notaría 5ta

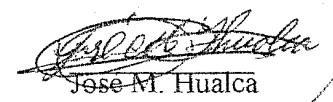
Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente de la Compañía, da un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se procede a su lectura, la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios de la Compañía, dando así fe de su presencia en esta Junta.


Eliécer Lechón

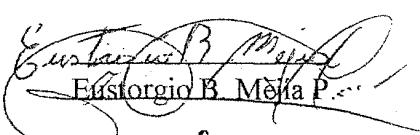

D. Luis Francisco Narváez R.
P. Notario 3º Oficio Manufer
Luis R. Narváez R.

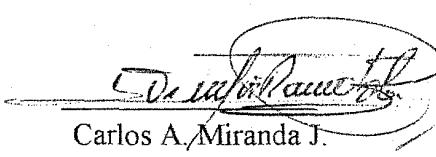

Luis H. Fraga S.


Noe S. Herrera V.

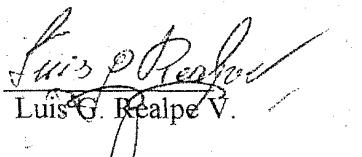

Jose M. Hualca

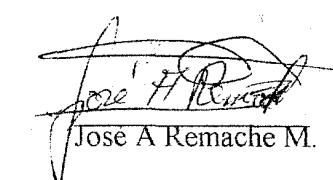

Jose R. Llambuca


Eustorgio B. Mora P.

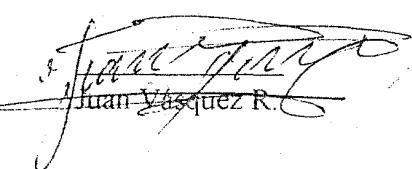

Carlos A. Miranda J.

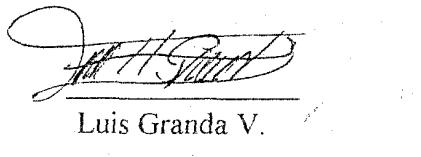

Luis Quimbiulco P.

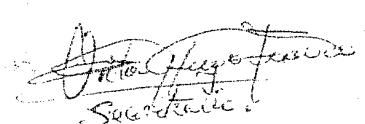

Luis G. Realpe V.


Jose A. Remache M.


Desiderio Sanchez B.

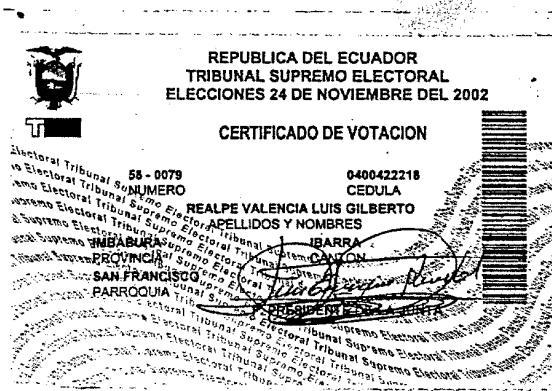
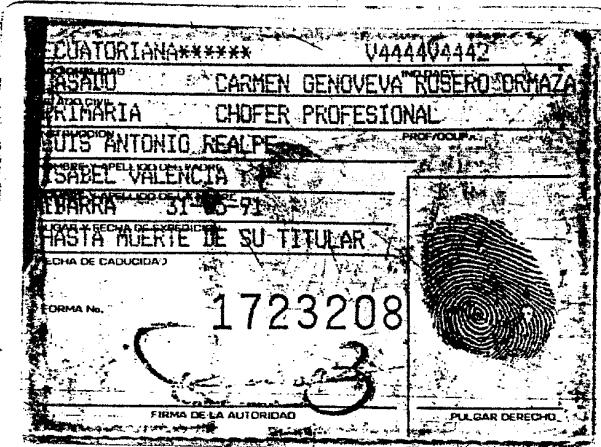
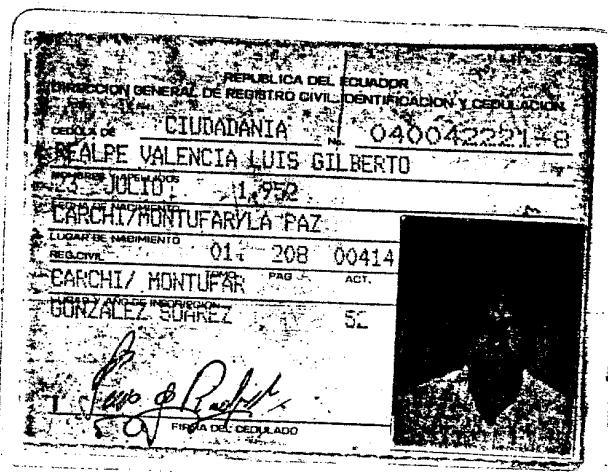

Juan Vazquez R.


Luis Granda V.

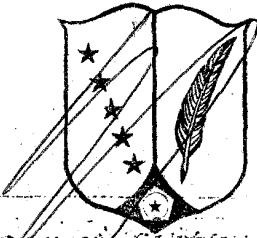

Victor H. Franco T.

Certifico que copia del original.
Ibarra, a 12 de Febrero del 2.006.-

Secretario



Notaría 5ta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N°. 170682358-8

CARMEN GENOVEVA ROERO ORMAZA
NOMBRE Y APELLIDO
2 DE OCTUBRE DE 1962
FECHA DE NACIMIENTO
BOLIVAR CARCHI
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 2 df. 170 735
MONTUFAR CARCHI 1962
LUGAR Y AÑO DE DEDICACIÓN



ECUATORIANA	
NACIONALIDAD	Luis Humberto Navas D.
C.C.	333 V4222
ESTADO CIVIL	QUITO IND. BACH.
PRIMARIA	Q. DOMÉSTICOS
INSTRUCCIÓN	PREC. OCUP.
SEGUNDO. ROERO	
NOMBRE	CARMEN ORMAZA
NOMBRE	QUITO 12 DICIEMBRE. 1983
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	12 DICIEMBRE. 1995 pz
FECHA DE EXPEDICIÓN	
FORM. N°	0526418
ESTADO CIVIL	
DULCAR DERECHO	



Luis Humberto Navas D.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TSCE

CERTIFICADO DE VOTACION

192 - 0092	1706823588
NUMERO	CEDULA
ROERO ORMAZA CARMEN GENOVEVA	
APPELLIDOS Y NOMBRES	
IMBABURA	IBARRA
PROVINCIA	CANTON
SAN FRANCISCO	<i>Carmen</i>
PARROQUIA	PRESIDENTE DE LA JUNTA



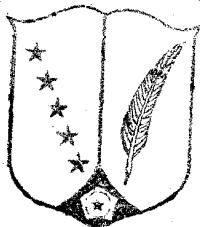
		REPUBLICA DEL ECUADOR	
		DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
		IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE	CIUDADANIA		No. 100168140-0
	POZO LUIS ARNULFO		
NOMBRES Y APELLIDOS		IMBABURA/IBARRA/AMBUQUI /CHOTA/	
LUGAR DE NACIMIENTO		17 OCTUBRE 1967	
FECHA DE NACIMIENTO		002-1 0114 00114 M	
P.D.C. CIVIL		PAG.	ACT.
TOMO		SEXO	
IMBABURA/ IBARRA			
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION		AMBQUI /CHOTA/ 1967	
			
FIRMA DEL CEDULADO			

Franklin Roosevelt

SE OFORO ANTE MI, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA Segunda
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

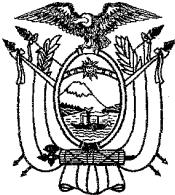
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 51a



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RA-



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1

2 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
3 Constitución de la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA."
4 otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del
5 Cantón Quito, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra
6 actualmente a mi cargo, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**,
7 contenida en la presente escritura.- Quito, a diez de marzo del
8 año dos mil seis.-

9

10

11

12

13

14

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

15

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

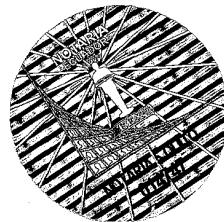
26

27

28

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



22

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPAÑIA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.", senté la razón de
la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,

veintiocho de Marzo del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2684, 02:22:47 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.

ABOGADO (PERMISO N° 10000) EN SERVICIO DEL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



ANIVAN PAVIAZ, CUNINAHUAY RUMI

OFICIO NOTARIAL DEL PINTOR ALVAREZ

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27